JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD

DEPENDENCIA EJECUTORA:	SISTEMAS

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Que el Hospital Especializado Granja Integral celebró contrato interadministrativo No. 3697 de 08 de septiembre de 2026 con objeto celebrar contrato interadministrativo con el Hospital Especializado Granja Integral Empresa Social del Estado de Lérida Tolima para desarrollar actividades de comunicación del riesgo orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales, comunitarias y de los actores estratégicos del departamento del Tolima para la comunicación efectiva del riesgo y la sensibilización de la comunidad frente a las amenazas en salud pública asociadas al cambio climático y al fenómeno de el niño, mediante la articulación con los diferentes sectores y actores involucrados.", plazo cien (100) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual, con acta de inicio de fecha 17 de septiembre de 2026.

Que, en desarrollo de las actividades previstas en el precitado contrato, se hace necesario contratar los servicios de medios de comunicación masiva y/o canales de difusión requeridos para la divulgación de contenidos orientados a la promoción de la salud, la prevención de riesgos y la sensibilización de la comunidad frente a las temáticas relacionadas con el cambio climático y sus efectos sobre la salud pública.

Que la estrategia de comunicación deberá procurar que los mensajes sean claros, comprensibles, oportunos y adecuados para la población destinataria, garantizando que su difusión contribuya al fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para la gestión y comunicación del riesgo en salud pública.

Que, de conformidad con las necesidades identificadas y con las actividades previstas en el Contrato Interadministrativo No. 3697 de 2026, se requiere adelantar la contratación de los servicios de comunicación y difusión durante el término que resulte necesario para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas, sin exceder el plazo de ejecución del contrato principal ni comprometer recursos por fuera de la vigencia y disponibilidad presupuestal correspondiente.

La presente necesidad se encuentra incluida y aprobada en el plan Anual de adquisiciones de la actual vigencia.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Mediante la Resolución 518 de 2015, este Ministerio estableció directrices para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de Salud -PIC, definiendo entre otros, los aspectos generales para la ejecución del proceso de gestión de la salud pública, su finalidad, contratación y ejecución, incluidas las responsabilidades de las entidades territoriales a nivel departamental, distrital y municipal, como de sus ejecutores y la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones del componente de salud pública.

La Resolución 3280 de 2018, fue modificado el anexo técnico que hace parte integral de la Resolución 518 de 2015, el cual contiene las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos a

ser financiados con recursos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

La Ley 1438 de 2011 se adoptó la Estrategia de Atención Primaria en Salud para permitir la coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La citada Ley, en su artículo 15 señala que los equipos básicos de salud, entendidos como aquellas estructuras funcionales y organizativas que permiten facilitar el acceso a los servicios de salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, serán financiados con recursos interinstitucionales del sector destinados a la salud pública y de otros sectores que participa en la atención de los determinantes sociales y en el artículo 16 establece sus funciones.

Mediante Resolución 1035 de 2022 se adoptó el Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031, con sus capítulos diferenciales, cuya implementación contempla 5 etapas: aprestamiento, inicio de implementación, implementación, ajustes al proceso de implementación, evaluación de implementación (2026-2029-2032).

Mediante Resolución 295 de 2023 se modificaron los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución.

Mediante resolución No 1597 de 2025, expedida por el Ministerio de Salud y la Protección Social
Por la cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública incluida la Gestión en Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y la estrategia de Atención Primaria en Salud—APS.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios para la difusión requeridos para la divulgación de los contenidos orientados a la promoción de la salud, la prevención y la sensibilización comunitaria en temas de cambio climático, en marco del cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 3697 de 08 de septiembre de 2026., celebrado con la Gobernación del Tolima.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Persona natural o Jurídica con medio de comunicación con cobertura en el Departamento del Tolima
Experiencia en difusión y promoción en medio de comunicación

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No	ACTIVIDAD	NUMERO DE PUBLICACIONES
1	Publicar una cuña diaria en los noticieros: 6 am a 8 am y 12 a 2 pm.	132

2	Realizar dos informes de hasta 3 minutos para emitir en las dos franjas informativas.	6
3	Entrevista de hasta 10 minutos con funcionarios delegados.	3

2. El medio informativo debe a presentar un informe mensual y final de gestión que incluya el impacto, alcance y generado de las publicaciones en redes sociales.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Tres (03) meses a partir de la firma de acta de inicio

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del Riesgo (¿Qué puede pasar? ¿Cómo puede ocurrir?)	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	*Categoría o Zona de Riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento y controles implementados
1	I	P	RO	La no identificación del cargo en el plan de adquisiciones.	1	5	5	M	Jefe de Contratación	Identificación de necesidades por procesos
2	EX	EJ	RO	Incumplimiento del objeto u obligaciones contrato.	3	3	9	M	Supervisor	Supervisor idóneo

*Registre alguna de las siguientes letras, según zona donde se ubique el riesgo dentro de la matriz: B (Bajo), M (Moderado), A (Alto)

	Convenciones	
	CONVENCION	**SIGNIFICADO**
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación
	S	Selección
	C	Contratación
	EJ	Ejecución
TIPO	RE	Riesgos Estratégicos
	RSP	Riesgos de Imagen
	RO	Riesgos Operativos
	RF	Riesgos Financieros
	RR	Riesgos de Cumplimiento
	RT	Riesgos Tecnológicos
	RA	Riesgos Ambientales
	RC	Riesgos de Contagio

Probabilidad			
Calificación	**Descriptor**	**Frecuencia**	**Factibilidad**
1	**Improbable**	No se ha presentado en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
2	**Rara Vez**	Al menos de una vez en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir en algún momento
3	**Moderado** (Posible)	Al menos de una vez en los últimos 2 años.	El evento podría ocurrir en algún momento
4	**Probable**	Al menos de una vez en el último año.	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
5	**Certero** (Casi seguro)	Más de una vez al año.	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias

Impacto		
Calificación	**Descriptor**	**Descripción**
1	**Insignificante**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	**Menor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	**Moderado**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	**Mayor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	**Catastrófico**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

Impacto	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	1	2	3	4	5
Certero 5	5	10	15	20	25
Probable 4	4	8	12	16	20
Moderado 3	3	6	9	12	15
Rara vez 2	2	4	6	8	10
improbable 1	1	2	3	4	5

Ubicación	Zona de Riesgo	Medida de Respuesta (Tratamiento)
Verde	Baja	Asumir el riesgo
Amarillo	Moderada	Asumir el riesgo, Reducir el riesgo
Rojo	Alta (Extrema)	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

Jefe o líder de dependencia donde se identificó la necesidad que amerita iniciar proceso de contratación.

Lugar y fecha: Lérida, 21 de septiembre de 2026.

Luis Nieto

LUIS ANGEL NIETO RAMIREZ
TECNICO OPERATIVO